

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL

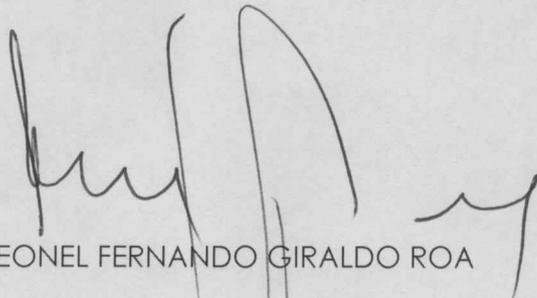
HOY 005 TRANSITORIO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
Ibagué Tolima., Febrero Veinticuatro (24) de Dos Mil Veintidós (2022)

Proceso: Ejecutivo.
Radicado: 73001418900220170084300.
Demandante: CREDIAVALES.
Demandado: HELEN JOHANNA URUEÑA SAENZ.

Para los fines legales pertinentes, déjese en conocimiento de las partes y secretaria tome nota de lo informado por el juzgado cuarto civil municipal de Ibagué – Tolima., mediante oficio No. 00002358 del 14 de diciembre de 2021, comunicando que, en el proceso 73001-40-03-013-2018-00004-00, mediante auto del 30 de noviembre de 2021, ordeno tener en cuenta el embargo de los remanentes y/o bienes que por cualquier causa se llegaren a desembargar, solicitada por este despacho, en el presente proceso.

NOTIFÍQUESE

El Juez,



LEONEL FERNANDO GIRALDO ROA

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL IBAGUE-TOLIMA

ESTADO La providencia anterior se notifica por estado No. 007 fijado en la secretaría del juzgado hoy 25-02-2022 a las 8:00 a.m.

SECRETARIA NOHRA DISNEY VASQUEZ DIAZ